

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29730 LA CASERA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUNNY DELIGHT ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de La Casera, S.A. ha aprobado, con fecha 13 de noviembre de 2012, la absorción de la Sociedad Sunny Delight España, S.L., Sociedad Unipersonal, en la modalidad de fusión prevista en el artículo 49 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes antes indicadas, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los Balances que han sido utilizados. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades participantes, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Madrid, 13 de noviembre de 2012.- Don Juan Ignacio Silva Alcalde, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de La Casera, S.A. y de Sunny Delight España, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A120077813-1